

Resolución N° 0954
Lanús 24 JUL 2018

Visto el Concurso de Precios N° 94/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-42 cuya apertura se realizó el 14 de Junio de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 150, 151 y 152 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 94/2018 cuya apertura se realizó el 14 de Junio de 2018 a las 12:00 horas por la provisión de **AMOBLAMIENTO PARA SER UTILIZADO EN LAS OFICINAS DE LOS PARQUES BELGRANO, PIÑEIRO Y UDABE**

2º) Adjudíquese a la firma **A.J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.** con domicilio en la calle Lisandro De La Torre N° 3666 de la Localidad de Ituzaingo la provisión de 12 (doce) unidades de escritorios, 8 (ocho) unidades de muebles de guardado, 16 (dieciséis) unidades de bancos y 1 (una) pizarra, en la suma total de PESOS ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta (\$185.860) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 157 y 158.

3º) Adjudíquese a la firma **ROYAL DOOR S.R.L.** con domicilio en la calle Av. Otero N° 549 de la Localidad de Merlo la provisión de 11 (once) unidades de sillas y 6 (seis) unidades de lockers, en la suma total de PESOS ciento doce mil cuatrocientos (\$112.400) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 157 y 158.

4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús